

ro 653/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Luis Javier Llorden Pérez, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 23 de febrero de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 1998, con una rebaja de 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 23 de abril de 1998, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 363900018065397), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Única 105. Piso primero, A, destinado a vivienda, correspondiente a la zona quinta, con entrada por el portal C del edificio «Los Robles», integrante de la casa número 58 a la avenida de García Barbón, de la ciudad de Vigo. Tiene la superficie edificada de 105 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 85 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda A de igual planta del portal B y patio de luces; sur, vivienda B de igual planta del portal C, rellano y caja de escaleras; este, prolongación de la calle Serafin Avendaño, y oeste, rellano y caja de escaleras, patio de luces y vivienda C de igual planta del portal C. Cuota: 0,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, tomo 690, folio 157, finca número 43.151.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 23.960.000 pesetas.

Y, para que sirva de notificación al deudor y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 23 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Jueza, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—340.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Nieves Tomás Santamaría, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 200/1996, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Lacruz Aguiar, sobre reclamación de 5.057.083 pesetas, importe de intereses y costas, se ha acordado en providencia de fecha 10 de diciembre de 1997, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 6 de abril de 1998 a las once horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Casa vivienda unifamiliar, sita en Cubelles (Barcelona) urbanización «Mas Trader», calle Esparraguera, número 51, parcela PK3.

Se compone de planta semisótano que ocupa una superficie construida de 32 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de garaje, lavadero y escaleras de acceso; planta baja, que ocupa una superficie construida de 94 metros 50 decímetros cuadrados y con comedor-estar, cocina, aseo, recibidor, una habitación, porche y escaleras de comunicación interior y planta primera que ocupa una superficie construida de 64 metros 3 decímetros cuadrados, y consta de tres habitaciones, dos baños, terraza y escalera de comunicación interior. Cubierta totalidad de tejado.

La totalidad de la superficie de 784 metros cuadrados, quedando el resto de terreno no ocupado por la edificación jardín que rodea lo edificado por los cuatro costados.

Lindante: En junto, al norte, con la calle E, en el resto de finca de que se segrega, hoy calle Esparraguera; al sur, este y oeste, con parcelas PK5, PK4 y PK1, respectivamente, también en el resto de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.334, libro 146 de Cubelles, folio 62, finca 2.202.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 18.457.965 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Nieves Tomás Santamaría.—452-16.

VILLAJYOYA

Edicto

Doña Vicenta Noguerols Llinares, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 53/1994, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra la mercantil Auge I, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que más adelante se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 17 de febrero de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 17 de marzo de 1998, a las trece horas, para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 16 de abril de 1998, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya 0193/0000/18/0053/94 una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados-deudores para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca número 3. Local comercial diáfano, designado con el número 1, en planta baja del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, y con acceso a través de esta última. Tiene una superficie total construida de 83,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 117, finca 22.326, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 8.092.500 pesetas.

2. Finca número 5. Local comercial diáfano, designado con el número 3, en planta baja del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, y con acceso por la avenida de la Constitución. Tiene una superficie total construida de 126,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 121, finca 22.330, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 13.650.000 pesetas.

3. Finca número 7. Local comercial diáfano, designado con el número 5, en planta baja del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, y con acceso por la avenida de la Constitución. Tiene una superficie total construida de 103,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 125, finca 22.334, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 10.042.500 pesetas.

4. Finca número 9. Vivienda designada con la letra B de la planta primera del portal 1 del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a la calle de nuevo trazado, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 119,02 metros cuadrados, y útil de 97,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 129, finca 22.338.

Valor, a efectos de subasta, de 13.650.000 pesetas.

5. Finca número 11. Vivienda designada con la letra D de la planta primera del portal 1 del edificio, situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 134,44 metros cuadrados y útil de 110,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 133, finca 22.342, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 15.015.000 pesetas.

6. Finca número 24. Vivienda designada con la letra A de la planta primera del portal 2 del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 124,90 metros cuadrados y útil de 102,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 159, finca 22.368, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 14.430.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 11 de noviembre de 1997.—La Juez, Vicenta Noguerols Llinares.—El Secretario.—299.

VILLAJYOYA

Edicto

Doña Vicenta Noguerols Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 172/1984, se siguen autos en reclamación de 330.000 pesetas de principal y 120.000 pesetas, calculadas para costas e intereses, instados por don Joaquín Barceló Llorens, contra don Jacques Raffin, y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 24 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 24 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, a las doce treinta horas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35, y se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente al acto, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que los bienes objeto de subasta salen sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en el establecimiento al efecto junto con el justificante a que se refiere el apartado tercero del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de parcela de terreno seco, en la partida Muserna, también conocida por Ullisa-I, término de Altea, de 2.160 metros cuadrados. Finca registral número 14.285 del Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, libro 3, folio 127.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de parcela de terreno seco, en la partida Muserna, también conocida por Ullisa-I, término de Altea, de 1.508 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, finca número 14.287, libro 3, folio 129.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de parcela de tierra seco, en la partida Sierra de Bernia, también conocido por Ullisa-I, término de Altea, de 1.342 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, finca número 14.766, libro 116, folio 21.

Tasada, a efecto de subasta, en 2.500.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de parcela de terreno seco, en la partida Sierra de Bierna, también conocida por Ullisa-I, del término de Altea, con una superficie de 2.560 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, finca registral número 15.343, libro 123, folio 160.

Tasada, a efecto de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, Vicenta Noguerols Llinares.—El Secretario.—297.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 775/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Íñigo Ibáñez Nieto, contra don Eduardo Cervera Velasco, doña María Nieves Vélez San Vicente y don Belarmino Muñoz García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00120001777596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria, en su calle Libertad, número 14-1.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vitoria, al tomo 3.873, libro 120, folio 141 y siguientes, finca número 6.410. Tasada en la cantidad de 22.291.200 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—1.451.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en ejecución número 250/1995 seguido a instancias de don Manuel Tena Sales y otros contra «Borras de Seda, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2-A, en primera subasta, el día 14 de abril de 1998, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1998, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de abril de 1998, señalándose para todas la hora de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 261 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Borull, de Castellón, número de cuenta 13320000 64 - 025095, los bienes embargados y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Finca sita en Almazora. Partida del Estret, calle del Pilar, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vila-Real,